



**REF. : REGULARIZA Y APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS
CON PERSONA QUE INDICA**

DECRETO Nº 320 /

LAGO VERDE, 24 de Marzo de 2020.

VISTOS : Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 06 de Diciembre de 2016, del Honorable Consejo Municipal de la Comuna de Lago Verde.

TENIENDO PRESENTE, El contrato de prestación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Lago Verde y Virginia Soledad Concha Aviles CI: 13.124.334-0.

DECRETO:

1.- REGULARIZA Y APRUEBASE en todas sus partes y Contenido el Contrato suscrito el día 02-03-2020 entre la I.Municipalidad de Lago Verde y Don:

VIRGINIA SOLEDAD CONCHA AVILES RUT: 13.124.334-0

2. IMPUTESE a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.003 del Programa Cuerpo y Mente en Movimiento.

3. El siguiente Decreto regulariza la no dictación oportuna del presente Acto Administrativo.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y hecho, **ARCHÍVESE.**



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - c.c. Of. de Partes y Archivos
 - Direccion de Desarrollo Comunitario
- JGM/-